MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN D.G.M. N° 3426.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE LECTOR DE CODIGO DE BARRA Y CAMARA WEB"."PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/2013 ID N° 265170.

Asunción, 29 de noviembre de 2013

VISTO: *El informe del Comité de Evaluación que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Adjudicación de "Lector de Código de Barra, proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, según ID Nº 265170,Y ; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, el informe del Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a favor de la Firma SEGEL LOGISTICA S.A ; en virtud de que la citada firma ha cumplido con todo los requisitos, establecidos en las normativas vigentes.----------*

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Articulo Nº28 de la Ley Nº 2051/03, y el Articulo Nº63 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Que, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. F) Establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. G) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR, *el llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 32/2013- ID N° 265170, para la "Adquisición de Lector de Código de Barra y Cámara Web "a la Firma SEGEL LOGISTICA S.A.; con RUC Nº 80026570-0, por un monto máximo de Gs.51.855.000. (Gs Cincuenta y un millón ochocientos cincuenta y cinco mil), de conformidad a la disponibilidad presupuestaria. ----------*

Art. 2º DISPONER *la firma del Contrato entre la Dirección General de Migraciones con la Firma Segel Logística S.A; la que regirá hasta el 31 de Diciembre del 2013.----------*

Art. 3º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones Secretaría General

LIC. BLAS ANTONIO DUBREZ RODAS
Secretario General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección General de Migraciones DIRECCION GENERAL

Abg. JORGE M. KRONAWETTER
Director General
Dirección General de Migraciones